



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Vitarte,

10 ENE 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 011 -2017-DIR.UGEL06/J.ASGESE-ECIE

Señor(a):

Promotor(a) y/o Director(a) de Institución Educativa Privada

Presente.-

ASUNTO : Remitir el Proyecto de Ampliación de Grados de Estudio, Ciclos, Programas, Niveles, Formas de Atención y Modalidades Educativas de Instituciones Educativas de Gestión Privada: Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial.

REF. : RM-070-2008-ED.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. saludándole cordialmente y a la vez en cumplimiento de la referencia, la Institución Educativa que Ud. representa debe remitir el proyecto de Ampliación de Grados de Estudio, Ciclos, Programas, Niveles, Formas de Atención y Modalidades Educativas de Instituciones Educativas de Gestión Privada: Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial, serán presentados hasta el 31 de enero de 2017, toda vez que en un plazo de 30 días aproximadamente antes del inicio del año escolar 2017, sea aprobado a través de una Resolución Directoral.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06
ATE VITARTE

